República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL -LPNº01/2021"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 01/2020 "Provisión de Merienda Escolar Plurianual, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26/05/2021.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 13/04/2021, Expediente Nº 304.256 ID N° 388.963.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la siguiente empresa que presento su oferta:1) Consorcio del Norte.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido el en art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Consorcio del Norte S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.1.700.000.000 y validez de 180 días. Sancor Seguros del Paraguay S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los miembros del Consorcio Sr. Leopoldo Fabio Speranza Jara, con C.I.N° 1.268.650, Propietario de dicha empresa Unipersonal Distribuidora Santa Rosa, con resultado de no ser Funcionario Público, y a los Sres. Cristhiam Yvan Silva Romero con C.I.N° 2.492.894 representante legal con resultado de no ser funcionario público, Sra. María Nidia Silva Coronel con C.I.N° 4.524.873 con resultado de no ser funcionario publico socios de la empresa Servicios Generales y Productos del Paraguay S.A con esto aclaramos que se ha evaluados a todos en la SINARH	**Cumple**
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
	Patente municipal vigente	Presento Patente municipal vigente	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/2020	Cumple
	Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad	Presento Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Aurelia E. Salomón

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

	competente	competente	
	Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	Presento Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	Cumple
	Muestra del Bien	Presento Muestra del Bien en el momento de la apertura	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presento autorización del fabricante	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ----------**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – S/PBC

Análisis de precios ofertados
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"
Basados en lo mencionado anteriormente se desglosa el siguiente cuadro:

Análisis de Precios Ofertados: Empresa Consorcio del Norte

Nº ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION SEGÚN PORCENTAJES DE MARGEN PREFERENCIA *(25% para ofertas por debajo del precio referencial) y (15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial)*
1	Leche de entera liquido	2.414.588	ML	6.790	16.395.052.520	0,7%
2	Galletita Dulce - Chía	2.205.634	UNI	1.080	2.382.084.720	-6,1%
3	Galletita crackers	2.786.064	UNI	1.190	3.315.416.160	-4%
4	Fruta Fresca Banana	14.162.492	UNI	732	10.366.944.144	1,6%

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Noelia E. Salomón
GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto. San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Nº Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	2.414.588	ML	6.790	16.395.052.520
2	50181909-002	Galletita Dulce - Chia	2.205.634	UNI	1.080	2.382.084.720
3	50181909-001	Galletita crackers	2.786.064	UNI	1.190	3.315.416.160
4	50311704-001	Fruta Fresca Banana	14.162.492	UNI	732	10.366.944.144
Precio Total						**32.459.497.544**

A) **Capacidad Financiera:**

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017	Promedio
Activo Corriente	27.267.343.883	19.444.483.528	15.531.320.903	20.747.716.105
Activo Total	27.586.309.183	19.543.295.053	15.671.500.292	20.933.701.509
Pasivo Corriente	859.061.769	550.380.263	1.636.493.615	1.015.311.882
Pasivo Total	1.028.770.625	672.946.983	1.713.206.730	1.138.308.112
Ratios Financieros				
Utilidad del Ejercicio	12.684.978.294	4.953.422.372	5.764.725.891	7.801.042.186
Patrimonio Neto	26.727.247.414	18.992.914.790	14.035.006.677	19.918.389.627
Ratios principales				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	31.7	35.3	9.4	25.4
Endeudamiento (Pasivo total/Activo Total)	0.03	0,03	0,10	0.03
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital	47.4	26	41	38

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Consorcio del Norte	Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los de los últimos 5(cinco) años cerrados 2015,2016,2017,2018 y 2019 en promedio	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	Para distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución	CUMPLE
	Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, para los productos ofertados	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, en caso de elaborador	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, en caso de distribuidor	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	CUMPLE
	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
	Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado	CUMPLE
	Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisitos	CUMPLE
	Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
	Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
A) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	

B) Documentos legales **Oferentes Individuales.** en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE	
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): -Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	CUMPLE	
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia I. Salomón

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Franco Martínez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. **32.468.762.580**. El monto total de adjudicación propuesto es de **Gs. 32.459.497.544 (guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cuatro)** ofertas presentadas por la Empresa Consorcio del Norte.

N° Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	2.414.588	ML	6.790	16.395.052.520
2	50181909-002	Galletita Dulce - Chia	2.205.634	UNI	1.080	2.382.084.720
3	50181909-001	Galletita crackers	2.786.064	UNI	1.190	3.315.416.160
4	50311704-001	Fruta Fresca Banana	14.162.492	UNI	732	10.366.944.144
Precio Total						**32.459.497.544**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Aurelia E Salomón

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto San Pedro